



ACTA NRO. 031-2025

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES
CELEBRADA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.**

En Vinces, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Los Ríos, República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, siendo las diez horas con treinta y seis minutos, en la sala de Sesiones del Gobierno Municipal del Cantón Vinces se dieron cita los siguientes señores: Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo Alcalde del Cantón Vinces; vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes, concejales/as principales; Sr. Héctor Barona Muñoz, Sr. Sixto Fajardo Coello, Sra. Consuelo Gómez Mendoza, Abg. Jessica Montiel Lavayen, Ing. Manuel Aspiazu Echeverría a fin de celebrar la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal. El señor Alcalde, Alfonso Montalván Cerezo, dispuso que por secretaría se constate el quórum, respondiendo el Secretario que existe el quórum legal reglamentario, por lo tanto, el señor alcalde declara instalada esta sesión ordinaria de concejo, el señor alcalde declara instalada esta sesión ordinaria de concejo, actúa como secretario general el Ab. Gabriel Gallegos Franco; se procede a dar lectura al orden del día. **1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA JUEVES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025: 2. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL TNLGO. JUAN ALFONSO MONTALVÁN CEREZO ALCALDE DEL CANTÓN VINCES; 3. AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE JUAN ALFONSO MONTALVÁN CEREZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA FISCALÍA PROVINCIAL DE LOS RÍOS.** Señor alcalde y señores concejales este el orden del día previsto para esta sesión ordinaria de concejo, con la autorización del señor alcalde se pone en consideración para su aprobación, el concejal Sr. Héctor Barona Muñoz mociona que se apruebe, apoya la moción la concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza, con la autorización del señor alcalde se procede a tomar votación de la moción presentada; vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes su voto es **“a favor”** concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es **“a favor mocionante”** Sr. Sixto Fajardo Coello su voto es **“a favor”**, concejal Sra. Consuelo Gómez Mendoza su voto es **“a favor”**, concejal Abg. Jessica Montiel Lavayen su voto es **“a favor”**, concejal Ing. Manuel Aspiazu Echeverría su voto es **“a favor”**, certifico señor alcalde que con seis votos a favor queda aprobado el orden del día. **PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA JUEVES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025.** – señor alcalde y señores concejales se les ha hecho llegar el acta de manera digital para su análisis y revisión, con la autorización del señor alcalde se pone en consideración para su aprobación el primer punto del orden del día, concejal Sr. Sixto Fajardo Coello mociona que se apruebe, apoya la moción el concejal Sr. Héctor Barona Muñoz, con la autorización del señor alcalde se procede a tomar votación de la moción presentada; vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes su voto es **“a favor”** concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es **“a favor”** Sr. Sixto Fajardo Coello su voto es **“a favor mocionante”**, concejal Sra. Consuelo Gómez Mendoza su voto es **“a favor”**, concejal Abg. Jessica Montiel Lavayen su voto es **“a favor”**, concejal Ing. Manuel Aspiazu Echeverría su voto es **“a**





favor”, certifico señor alcalde que con seis votos a favor queda aprobado el primer punto orden del día. **SEGUNDO PUNTO:** INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL TNLGO. JUAN ALFONSO MONTALVAN CEREZO ALCALDE DEL CANTÓN VINCES. – se procede a dar lectura al informe de actividades;

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL 18 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025

JUEVES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025

DESPUÉS DE LA SESIÓN DE CONCEJO ATENDÍ A LA CIUDADANÍA CON EL OBJETIVO DE CONOCER SUS PETICIONES Y NECESIDADES Y OFRECER SOLUCIONES INMEDIATAS DE ACUERDO A LO QUE ESTÉ A MI ALCANCE.

REALICÉ EL DESPACHO DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS QUE INGRESAN AL GAD MUNICIPAL.

CON LA PRESENCIA DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS CRNEL EDWIN OCAMPO, INTENDENTE ÁLVARO NIETO, ASÍ COMO EL DELEGADO DEL EJÉRCITO, DE LA POLICÍA NACIONAL, JEFAS POLÍTICO Y EL COMISARIO NACIONAL, SE LLEVÓ A CABO LA REUNIÓN DE LA MESA DE SEGURIDAD, CON EL PROPÓSITO DE SOCIALIZAR LA GUÍA METODOLOGÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES LOCALES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA. ADEMÁS DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, LA FUNCIONARÍA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR MARÍA JOSÉ OÑA, QUIEN EXPRESÓ LOS LINEAMIENTOS Y PASOS QUE DEBEN SEGUIR LOS GOBIERNOS MUNICIPALES PARA IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA VIDA DE LA POBLACIÓN.

VIERNES 19 PE SEPTIEMBRE DE 2025

REALICÉ EL DESPACHO DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS QUE INGRESAN AL GAD MUNICIPAL.

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE REMODELACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL ANTIGUO MERCADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES Y LA REGENERACIÓN URBANA COLOCACIÓN DE ADOQUINES EN EL ACCESO A LA CIUDAD.

REGENERACIÓN URBANA EN LA ENTRADA A LA CIUDAD, DESDE EL PARQUE DEL CLUB DE LEONES HASTA EL PUENTE CARROZABLE AVANZAN CON LOS TRABAJOS REASFALTADO QUE AVANZAN EN VARIOS SECTORES DE NUESTRA CIUDAD.





LUNES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE: REMODELACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL ANTIGUO MERCADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES Y LA REGENERACIÓN URBANA COLOCACIÓN DE ADOQUINES EN EL ACCESO A LA CIUDAD.

REGENERACIÓN URBANA EN LA ENTRADA A LA CIUDAD, DESDE EL PARQUE DEL CLUB DE LEONES HASTA EL PUENTE CARROZABLE

MARTES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025

REALICÉ EL DESPACHO DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS QUE INGRESAN AL GAD MUNICIPAL.

ATENDÍ A LA CIUDADANÍA CON EL OBJETIVO DE CONOCER SUS PETICIONES Y NECESIDADES Y OFRECER SOLUCIONES INMEDIATAS DE ACUERDO A LO QUE ESTÉ A MI ALCANCE.

CONTINÚA IMPULSANDO EL ADECENTAMIENTO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL CANTÓN EN ESTA OCASIÓN, LOS TRABAJOS SE DESARROLLAN EN LA UNIDAD EDUCATIVA VINCES, BENEFICIANDO A ESTUDIANTES Y DOCENTES.

MIÉRCOLES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025

SEGUIMOS IMPULSANDO EL ADECENTAMIENTO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL CANTÓN EN ESTA OCASIÓN, LOS TRABAJOS SE DESARROLLAN EN LA UNIDAD EDUCATIVA VINCES BENEFICIANDO A ESTUDIANTES Y DOCENTES ESTE IMPORTANTE SERVICIO YA SE HA EXTENDIDO A VARIAS ESCUELAS Y COLEGIOS, TANTO EN EL SECTOR URBANO COMO EN LAS ZONAS RURALES.

CONSTRUCCIÓN DE TENDALES COMUNITARIOS EN VARIOS SECTORES RURALES Y EN ESTA OCASIÓN SE ENCUENTRAN EJECUTANDO TRABAJO EN EL SECTOR ESTRELLA ROJA

JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE PE 2025

ATENDÍ A LA CIUDADANÍA CON EL OBJETIVO DE CONOCER SUS PETICIONES Y NECESIDADES Y OFRECER SOLUCIONES INMEDIATAS DE ACUERDO A LO QUE ESTÉ A MI ALCANCE.





LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL CONTINÚA IMPULSANDO DÍA A DÍA A LOS ALUMNOS DE LOS CURSOS GRATUITOS APRENDER PARA EMPRENDER HOY SE DIERON CLASE DE MAQUILLAJE, DONDE FUERON PROTAGONISTAS LA CREATIVIDAD, LAS TÉCNICAS INNOVADORAS Y LAS NUEVAS TENDENCIAS QUE SUS DOCENTES COMPARTEN CON PASIÓN.

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CONTINÚAN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES Y COLOCACIÓN DE TUBERÍAS PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LOS SECTORES LA MALARIA, SANTA RITA Y EL ARENAL, DE LA PARROQUIA URBANA SAN LORENZO, AVANZAN A BUEN RITMO. **TERCER PUNTO:** AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE JUAN ALFONSO MONTALVÁN CEREZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA FISCALÍA PROVINCIAL DE LOS RÍOS. – en este punto tenemos el informe jurídico suscrito por el procurador síndico municipal mediante memorando Nro. 0301-PS-JUA-GADMVINCES-2025 con los anexos correspondientes los cuales ya fueron entregados a los señores concejales para su análisis y revisión por lo tanto el señor alcalde procede a poner en consideración este punto del orden del día. **Interviene el procurador síndico municipal Abg. Javier Ubilla Alvarado** quien manifiesta buenos días señor alcalde señora vicealcaldesa, señores concejales, compañeros y público presente este es un punto medular yo quiero ponerles en contexto porque se desea suscribir este convenio con esta institución aquí en Vinces todos nos conocemos muchas veces desgraciadamente muere un conocido nuestro en ese momento cual es el procedimiento por accidente de tránsito o muerte violenta debe de realizarse la autopsia de ley, pero que sucede que es la fiscalía que tiene la obligación de poner el médico legista para que se realice la autopsia no cuenta con los recursos pero si tiene médico legista Quevedo y Babhoyo entonces cuando fallece alguien aquí en Vinces y no se tiene los recursos para costear el medico legista que debe realizar o suscribir el protocolo de autopsia y que luego se debe defender en una audiencia porque si es una muerte violenta tiene que investigarse y en el caso de se llegue aprender a alguien por el presunto delito de muerte violenta tiene que venir el perito que ha suscrito el protocolo de autopsia a la audiencia y sostener defender ese informe, en el momento que muere un conocido nuestro de aquí de Vinces y en muchas ocasiones lo puedo asegurar y con su venia señor alcalde que sea ubicado al doctor Pérez y le hemos prácticamente obligado a que vaya a realizar la autopsia en las horas de la noche altas horas de la noche, inclusive él me comentaba que ha tenido que salir de la morgue en la madrugada y trasladarse hasta su casa porque los familiares de la persona fallecida son de aquí de Vinces y no querían que el cadáver de su familiar se lo lleven a Babahoyo y que se lo traigan a uno, dos, tres días después cuando ya le hayan realizado los autopsia. Entonces nosotros dentro del expediente debe de constar un documento que desde el año 2024 le solicitamos a la fiscalía la suscripción de un convenio, en ese momento obviamente el documento fue dirigido a quien ejercía las funciones de fiscal provincial de Los Ríos, no nos dieron respuesta en el mes de junio de este año, un año después de que se envió el primer documento se le envió nuevamente a la actual fiscal





Marcos Ordeñan, él nos respondió desde el mes de junio nos respondió desde el mes de septiembre, el 8 de septiembre específicamente, diciendo que había hecho una consulta a Quito a la fiscalía y que en ese momento le habían autorizado que si era necesario en virtud de que se encuentra un médico legista aquí en la zona, que está trabajando para el municipio de Vincennes, se suprime un convenio para que este médico pueda realizar aquellas autopsias de ley para todo ese tipo de accidentes de tránsito, muerte violenta y otras más que se dan, y que los familiares pues que su deseo de que de la manera más inmediata le entreguen el cadáver de su familiar para proceder al velatorio, y es más, el doctor Freddy Pérez ha apuntado el 11 de septiembre, una vez que él conoció que la fiscalía nos había autorizado, el doctor elabora inmediatamente un informe de cuántas autopsias que usted tiene realizadas en este año, y que ha sido dispuesta por el señor alcalde y que ya ha aceptado el doctor hay que reconocer que a futuro habrá que resaltar aquello, que él ha dejado votado su trabajo aquí, se ha redoblado esfuerzos porque muchas de las autopsias han sido realizadas en altas horas de la noche a la madrugada, y lo que a mí sí me ha dejado sorprendido es que él presenta un informe mes a mes, que deben también con ustedes tenerlo ahí, y en ese informe final nosotros vemos que el doctor ha realizado, y que lo digo esto con mucha pena, 71 autopsias de personas fallecidas aquí en Vinces, “el alcalde manifiesta que el Dr. Almeida también”. El doctor Almeida también dentro del expediente creo que está, el convenio que se suscribió en su momento, en el año 2019, con el doctor Jorge Almeida, perdón, que el doctor Jorge Almeida lamentablemente falleció en la pandemia del COVID, ya en ese momento nos quedamos sin médico legista, y había que buscar un médico legista para pagarle, que firme y suscriba, y después luego defiende el protocolo de autopsia en audiencia entonces esta es una forma que creo yo que ustedes como concejales, al autorizarle al alcalde que suscriba el convenio tendremos ese beneficio para todos nuestros conciudadanos que a veces pasamos por esta pena que no sea alguno de nosotros que está aquí que Dios nos libre de vivir este momento tan terrible que es la muerte y creo que con esa explicación ya lo único que, que en consideración de ustedes si apoyan o no esta moción, creo que no está ni presentada todavía, pero bueno más o menos ese es el contexto del convenio que se va a suscribir con la fiscalía. El secretario general Ab. Gabriel Gallegos manifiesta que luego de haber sustentado el informe jurídico suscrito por el procurador síndico principal referente a la autorización del señor alcalde Juan Alfonso Montalbán Cerezo para la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional con la Fiscalía Provincial de los Ríos. Con la autorización del señor alcalde se pone en consideración el tercer punto del orden del día. **Interviene la concejala Abg. Jessica Montiel Lavayen** quien manifiesta señor alcalde, compañeros concejales, ciudadanas y ciudadanos, funcionarios públicos del GAD municipal, es que sí, como el abogado Ubilla ya lo indica, es un convenio muy importante para poder apalear y ayudar a nuestras familias del Cantón Vinces y de sus alrededores, pero hubiese sido importante que aquí dentro del documento estuviera el borrador del convenio no está el borrador del convenio, está un convenio del año 2019. Entonces, en el borrador del convenio nosotros podemos dar sugerencias y podemos ver que nosotros como concejales podemos sugerir en este consejo porque en el informe que presenta el doctor Freddy Pérez en la contabilidad que he hecho son 82 autopsias que he hecho en el 2025, y sería importante que dentro del convenio exista, si hay horas, días, fines de semana que se vaya a realizar, también, que además será gratuito





o si será totalmente gratuito porque recordemos que el momento en que se vaya a realizar la autopsia el doctor tiene que levantar un informe y luego presentarlo a los señores fiscales y luego ir a la audiencia puede ser de Vinces, puede ser de Babahoyo o desde los designes para poder asistir recordemos que es un trabajo también arduo de lo que realiza el doctor Pérez al momento de realizar todo el proceso que hace, entonces hubiese sido importante que nos presentaran el borrador para poder nosotros sugerir y poder hacer los cambios necesarios ya que al momento no están incluido eso es lo que tengo que indicar el señor Alcalde Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo manifiesta si se supone que si lo contrata el municipio al doctor Freddy Pérez tiene que ser gratis o pregúntale a los familiares de los fallecidos si le han cobrado un centavo el doctor Pérez está trabajando en el municipio es gratis pues. Interviene el Abg. Javier Ubilla Alvarado procurador sindico quien manifiesta a ver, no está el convenio el borrador del convenio porque lo que se está solicitando es la autorización del concejo para que el alcalde suscriba el convenio. Punto número dos, está junto el convenio que se suscribió en el año 2019 y que textualmente ese el convenio tipo que la fiscalía tiene el doctor Pérez en cada uno de los protocolos de autopsia en los que ya ha intervenido no ha cobrado un solo centavo es mas en lo personal también le había surgido en algunas ocasiones al señor alcalde que en atención a que la fiscalía no quería suscribir el convenio porque esa era mi interpretación muy personal, muy personal porque nosotros le enviábamos oficios, solamente le he puesto uno en el año 2014 volvimos a enviarle uno en el año 2025, le he puesto uno nada más la fiscalía no termina dando respuesta en el mes de septiembre ¿Y por qué la fiscalía no nos da respuesta? porque el doctor Pérez está presto a dar, cada vez y cuando que el alcalde le dispone su contingente a la hora que sea, el día que sea no hay para el sábado, ni domingo no hay para él horas del día que no tenga que ir cuando el alcalde le dispone que vaya me hubiera gustado que la doctora estuviera aquí pero parece que no ha sido invitado bien, entonces, el convenio del año 2019 es exactamente el convenio que se va a suscribir con la fiscalía porque ese es el convenio tipo que tiene la fiscalía como en otros municipios donde también se ha logrado que el médico legista que trabaja en el municipio les ayude con las autopsias que se realizan en el cantón donde suceden este tipo de eventos fatales ahora, yo no sé pues ya ahí quedaría a consideración de ustedes aquí lo que se está buscando es la autorización para que el alcalde pueda luego habrá que suscribir el convenio una vez pues que ya tengamos listo para la suscripción del convenio se lo podemos dar a cada uno de ustedes para que lo revisen, pero modificarle algunas cláusulas como que no va a ser posible porque la fiscalía tiene ese modelo de convenio. El secretario general Abg. Gabriel Gallegos manifiesta que fue la respuesta a la observación que presentó la aconsejada la abogada Jessica Montiel, fue la respuesta del procurador síndico municipal. Interviene el concejal Sr. Sixto Fajardo Coello quien manifiesta señor alcalde, compañeros concejales, público presente bienvenidos a todos ustedes, muy buenos días. Totalmente de acuerdo con el abogado sindico Javier Ubilla lo que sí quisiera preguntarle dos cositas que tengo aquí anotadas como usted dijo en su intervención abogado al doctor Pérez hay que darle un reconocimiento y eso es totalmente de acuerdo lo que sí yo le rogaría a usted o a alguien que sepa que me ayude con esta pregunta ¿cómo se hace, por ejemplo, cuando un muerto está dos, tres horas botado y criminalística de Babahoyo no puede venir ¿Qué hacer con ese inculto? sabemos que si aprobamos este convenio con el municipio sabemos que vamos a tener la respuesta inmediata a quien la





morgue pero y el muerto que está, por ejemplo, tirado en el suelo tres, cuatro horas y no llega criminalística. Interviene el Abg. Javier Ubilla quien manifiesta con la frialdad que me caracteriza todos sabemos que existe un día feriado, o sea, un fin de semana feriado o un día festivo feriado entre semanas en ese momento que está alguien, que alguien pierde la vida usted se acaba de referir que se espera dos, tres horas para que criminalística aparezca lo que sucede es que de pronto la persona que esté cargada de turno en ese día no se encuentra en el área cerca a la población, cerca de Vinces porque puede darse el caso de que como no se presenta en la eventualidad de que está de turno, sí, pero está en otro lugar puede darse ese caso, pero al nosotros tener aquí ya al doctor Pérez que es perito de criminalística que está acreditado por el Consejo Nacional de la Judicatura que se le vence en diciembre de este año tendrá que renovar su acreditación, eso tampoco es ningún impedimento para que se suscriba el convenio, porsiacaso porque las acreditaciones se las renuevan de manera inmediata hoy en día cuando hay sistemas electrónicos a fin funcionando entonces, lo que sucede es que si alguien fallece un fin de semana y nosotros no tenemos médicos legistas aquí, ¿qué es lo que ocurre? llega el fiscal, toma procedimiento y dice bueno, no tenemos médicos legistas, llevémonos el cadáver a Babahoyo que allá sí tenemos médicos legistas pagados por el Ministerio Público. Entonces, en ese momento, cuando se pretende llevar el cadáver a otro lado ahí los familiares llaman y nosotros acá en horas de la noche, (21:47) me ha pedido que localice al doctor Pérez que no me conteste el celular ya, para que vea, entonces esa situación es la que queremos subsanar porque el doctor Pérez va a seguir haciendo porque él es un apasionado con este tema me refiero a que él prácticamente el 50% de su carrera lo ha hecho en este tema de criminalística le gusta hacer esas evaluaciones psicológicas le gusta hacer esos informes médicos en el área de trabajo en el que él se desenvuelve, porque si fuera cardiólogo, estuviera involucrado en el trasplante de corazones, pero él es un médico tarántologo entonces en ese momento él se dedica a hacer autopsias también a más de que ahora realiza la función aquí de médico ocupacional nuestro que es un trabajo que también lo ha hecho muy bien yo debo reconocer aquello en el momento en que nosotros vamos a hacer un convenio inclusive la policía tendrá que darle colaboración, le comento algo un día el doctor me dijo que tenía 2 y 30 de la mañana y no tenía quien me vaya a dejar a la casa después de las autopsias, entonces el al ya estar acreditado está ya posicionado a través del convenio porque cuando el fiscal le permite que realice la autopsia luego de aquello, el doctor se presenta al día siguiente o dos días después, si es día laborable a firmar pues su posesión de perito dentro de ese procedimiento, el fiscal lo nombra y ahí va él a firmar aquello entonces, ahora ya sabemos que a través del convenio los fiscales le van a disponer le van a llamar donde está, en este momento, se le va a mandar el patrullero para que venga. Pero ahora nosotros lo estamos buscando cuando el alcalde autoriza hay que ir a buscarlo a la casa para llevarlo a hacer la autopsia porque aquí nos conocemos todos y el que no conoce a alguien, conoce al familiar de la persona que ha fallecido entonces, yo por eso considero que sí es importante este convenio y ahí queda a criterio de ustedes, pero si hay alguna otra razón, también debe ser evacuado porque este es el momento. Continúa su intervención el concejal Sr. Sixto Fajardo Coello quien manifiesta entonces si me permite señor alcalde, dado la explicación que ha dado el señor síndico y en base a que esto es un beneficio para todos los ciudadanos tanto del cantón, como su parroquia y sus recintos yo mociono que se apruebe este tercer punto del





orden del día en base a qué, a que la ciudadanía de Vinces y su alrededor y todos sus recintos van a ser beneficiados con esta ayuda es más, también sugeriría también porque recordemos también que el doctor Pérez también tiene sus añitos y yo diría que cuando llegue alguien a la morgue un señor o un tipo así como usted abogado que es grade y hueso el doctor no va a poder necesitaría un ayudante ahí. El alcalde Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo responde al concejal que si tiene ayudante al señor Chapana que le dicen él le ayuda. El concejal Sr. Sixto Fajardo Coello manifiesta que, en vista a eso, yo mociono que se apruebe el tercer punto del orden del día, apoya la moción el concejal señor Héctor Barona Muñoz el señor alcalde califa la moción la moción presentada por el concejal señor Sixto Fajardo Coello, además autoriza la apertura el debate de la moción presentada, en caso de existir alguna intervención en este proceso de debate de los señores concejales; no hay solicitud de intervención en el proceso de debate en virtud que ya se han evacuado las observaciones anteriormente continuamos con la votación de la moción presentada, el señor alcalde autoriza tomar votación de la moción presentada vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes su voto es **“a favor”** concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es **“a favor”** Sr. Sixto Fajardo Coello su voto es **“a favor mocionante”**, concejal Sra. Consuelo Gómez Mendoza su voto es **“a favor”**, concejal Abg. Jessica Montiel Lavayen su voto es **“en base a los documentos que mencione y no están adjuntos mi voto es en contra”**, concejal Ing. Manuel Aspiazu Echeverría su voto es **“a favor”**, Señor alcalde Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo su voto es **“mis dos votos a favor en beneficio del pueblo”** certifico señor alcalde que con seis votos a favor y un voto en contra queda aprobado el tercer punto orden del día, al no existir más puntos que tratar con la autorización del señor alcalde se procede a dar por terminada esta sesión ordinaria de concejo siendo las once horas con tres minutos

Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo.
ALCALDE DEL GADMC VINCES

Ab. Gabriel Gallegos Franco
SECRETARIO GENERAL



GAD MUNICIPAL DE VINCES

     vinces.gob.ec

 Sucre y 9 de Octubre (Esquina)

SECRETARIA GENERAL